ACTA DE EVALUACIÓN – 2° LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 07/2013
"MANTENIMIENTO DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES DEL DISTRITO"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del **2° Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 07/2013 "Mantenimiento de Tramos Camineros Vecinales del Distrito"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz.** ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 260467. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2013.** ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **2° Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día seis de mayo del dos mil trece, a las siete horas con treinta minutos, contando con la presentación de **una (1) oferta**, perteneciente a la siguiente **Empresa:** ----------

- **AC CONSTRUCCIONES.** ----------

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** el monto se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
AC CONSTRUCCIONES	127.224.000

b. Documentación.-.

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AC Construcciones
Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).-	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1246433
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).-	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Presenta
Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución Nº DNCP 338/08.-	Presenta
Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.-	Presenta
Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.-	Presenta
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	Presenta
Declaración jurada de contar con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias; que son de propiedad de la empresa (presentar documentos que acrediten la propiedad de las mismas: cédula verde, escritura pública, etc.) y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	Presenta Constancia emitida por propietario de las máquinas que se encuentran alquiladas por la Empresa

Declaración jurada de que la obra tendrá una garantía de 6 meses a partir de la recepción definitiva, ante defectos estructurales.-	Presenta
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.-	Presenta
Declaración jurada de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados.	Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.-	Presenta
Proyecto de Cronograma de las tareas.-	Presenta
Fotocopia autenticada de Actas de Recepción Definitivas, mínimamente cinco (5), donde el oferente demuestre que ha realizado los servicios y/o trabajos que se refieren a construcción, reparación y mantenimiento de caminos, en los últimos dos (2) años, 2010-2011, con empresas públicas y a través de procesos licitatorios regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y difundidos por el SICP.-	No Presenta
Documento donde demuestre experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de construcción, mantenimiento y reparación de caminos.-	No Presenta
Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.-	Presenta
Declaración jurada de que la mano de obra (operadores) a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.-	Presenta
El oferente se responsabilizará de todo tipo de daños que cause en la realización de los trabajos a particulares, así como de accidentes a su personal y a terceros, garantizar por medio de una declaración jurada con membrete de la empresa.-	Presenta
Tener las maquinarias y equipos necesarios para el trabajo, presentar documentos autenticados y legales que acreditan la propiedad de los mismos.-	Presenta Constancia emitida por propietario de las máquinas que se encuentran alquiladas por la Empresa
Declaración jurada de que la empresa correrá con todos los gastos del traslado de las maquinarias y equipos a ser utilizados en los trabajos.-	Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.-	Presenta

El oferente deberá presentar una planilla de las maquinarias y equipos que serán utilizados en la realización de los trabajos solicitados, los cuales serán mínimamente los siguientes: a) Una Motoniveladora b) Una Pala Cargadora c) Un Camión Volquete d) Una Retroexcavadora, los citados anteriormente no son limitantes de presentar otras maquinarias y/o grupo de maquinarias. Presentar copias autenticadas de los documentos legales que acrediten la propiedad de las mismas.-	Presenta Constancia emitida por propietario de las máquinas que se encuentran alquiladas por la Empresa
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple
Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).-	Presenta
Declaración jurada de Situación Financiera del Oferente (Formulario Nº 1).-	Presenta
Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).-	Presenta
Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario Nº 3).-	Presenta

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas**. ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La oferta de la **Empresa AC CONSTRUCCIONES** presenta y cumple con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación y por ser la única oferta presentada se evidencia que la oferta de la **Empresa AC CONSTRUCCIONES** es el evaluado como el más conveniente. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo las disposiciones establecidas en las siguientes normativas vigentes: ----------

- El Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "***...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***". ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

- La **Resolución N° 100/06**, establece que la adjudicación de las Contrataciones Directas cuando no se cuente con el mínimo de tres ofertas, solo puede realizarse después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la cual se responsabiliza de la adjudicación realizada. ----------
- El Artículo 1° de la **Resolución N° 805/09** que una de sus partes dice *"...En caso de que en la segunda fecha de la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"*. ----------

Que, por consiguiente y teniendo en cuenta que se han cumplido con todas las normativas vigentes, citadas anteriormente; y con la premisa de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo; y que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias; y que la oferta se ajusta a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"**; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Empresa AC CONSTRUCCIONES, del Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA,** cumple con los puntos citados anteriormente en el presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el **2° Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 07/2013 "Mantenimiento de Tramos Camineros Vecinales del Distrito"**, a la **Empresa AC CONSTRUCCIONES**, del **Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA**, con **RUC N° 2383048-4**, por un monto total de Gs. 127.224.000 (guaraníes ciento veintisiete millones doscientos veinticuatro mil). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestra **ACTUACIÓN**. ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com